



AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES FUNCIONARIA QUE INDICA.

RESOLUCION N° 4043

CHILLAN VIEJO, 23 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica, con fecha 22/7/2015, para que se le conceda Permiso con Goce de Remuneraciones en la fecha que se señala, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales y Decreto N° 625/23.01.2013 que establece subrogancias automáticas en el Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso con Goce de Remuneraciones a la Funcionaria que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
13858681-2	RIQUELME VENEGAS LETICIA	22/07/2015 a.m.	22/07/2015 p.m.	1.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/OES/AHM/tec.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE